

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/6/01 14 de noviembre de 2001

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

342^a sesión plenaria

Diario FCS Nº 348, punto 5 del orden del día

DECISIÓN Nº 6/01 REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS DE DATOS RELATIVOS A LOS SISTEMAS PRINCIPALES DE ARMAS Y MATERIAL

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Recordando la disposición pertinente del Documento de Viena 1999 (DV 99, Capítulo I, párrafos 11-12), sobre Datos relativos a los sistemas principales de armas y material, y del Intercambio Global de Información Militar (IGIM), sobre fotografías y datos técnicos.

Recordando además que en el caso de la mayoría de los Estados participantes los últimos intercambios de datos completos se remontan a 1992 y 1994,

Con miras a reforzar la plena aplicación de esas disposiciones por todos los Estados participantes,

Decide

- llevar a cabo por medios electrónicos (CD-ROM) el intercambio de información que actualizará los datos relativos a sistemas principales de armas y material, constituidos por fotografías y datos técnicos, según el DV 99 (párrafos 11-12 y anexo III) y el IGIM (párrafo 5);
- llevar a cabo el intercambio de datos el 15 de diciembre de 2002 a más tardar;
- proporcionar al Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) una copia del intercambio de datos y encargar al CPC que informe sobre el cumplimiento de la presente decisión en sus encuestas y exámenes periódicos. Si se le pide, el CPC coordinará la prestación de asistencia técnica para el cumplimiento de la presente decisión por los Estados participantes.